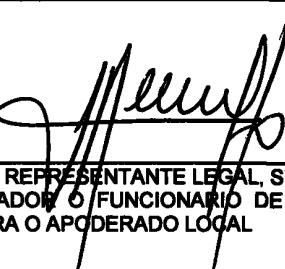


REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Hang Guillermo Horacio	No Disponible	Argentino	Della Paloera 297, Piso 16, Buenos Aires, Argentina
2	Franck Carlos Manuel	No Disponible	Argentino	Della Paloera 297, Piso 16, Buenos Aires, Argentina
3	Mantilla Fernando Ricardo	No Disponible	Argentino	Della Paloera 297, Piso 16, Buenos Aires, Argentina
4	Tecpetrol International S.L.	No aplica	Española	García de las Paredes 94, 1 ^A - 28010 – Madrid – España
5	Tecpetrol International S.A.	No aplica	Uruguaya	La Cumparsita 1373, Oficina 302, Montevideo, Uruguay
6				
7				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2013 01 31
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS**

**FORMULARIO ANEXO DE NÓMINA DE SOCIOS
O ACCIONISTAS**

AFC

四

Al cierre del ejercicio

Dentro 15 días ingreso al libro

1

A: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA INFORMANTE

RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL	RUC	EXPEDIENTE
PARDALISERVICES S.A.	1792348005001	143420

B: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA SOCIA O ACCIONISTA

RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL <i>TEC PETROL S.A.</i>	(3)	RUC	EXPEDIENTE
---	-----	-----	------------

C: NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SOCIA O ACCIONISTA

NOTA: 1.- El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

2.- Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario

3.- En caso de ser empresa extranjera no aplica

DECLARACIÓN: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA". (RES. SC.SG.DRS.G.11.02 de FEE. 18 de 2011. R.O. No. 400 de MAR. 10 de 2011.- Reformada: RES. SC.DSC.G.11.006 de AGO. 23 de 2011. R.O. No. 542 de SEP. 26 de 2011)

FECHA DE PRESENTACION:

AÑO	MES	DÍA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:
Identificación: